

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, del cinco de septiembre de dos mil catorce, en la Sala Digna Ochoa 2 de la Comisión de Derechos Humanos del D.F., ubicada en Av. Universidad No. 1449, Col. Florida, Pueblo de Axotla, Del. Álvaro Obregón, se llevó a cabo la Trigésima segunda Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Acta de la XXXI y VII Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. Asuntos informativos

- Informes de la Secretaría Ejecutiva
- Consejo Técnico para la actualización del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
- Espacios de Participación (EP)
 - a) Participación del EP de personas con discapacidad
 - b) Participación del EP de personas privadas de la libertad en centros de reclusión
 - c) Participación del EP de sexuales y reproductivos
- Tercer Encuentro de Coordinaciones Colegiadas

3. Seguimiento de acuerdos

- Estatus y panorama general de los acuerdos del CSyE

4. Asuntos generales

- Auditoría a la SE
- Foros con los Espacios de Participación
- Agenda Legislativa de los EP

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

• VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum para la celebración de la Asamblea, estando presentes siete representantes de las instancias que forman parte del Comité: Gobierno del Distrito Federal (GDF), Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); por las organizaciones de la sociedad civil titulares: Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); y por las instituciones académicas la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)

Como observadores asistieron las y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); y como invitadas e invitados permanentes asistieron representantes del Consejo para Prevenir y Eliminar la discriminación en la Ciudad de México (COPRED), la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal (TCADF); y de las Delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Coyoacán, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Además, estuvieron presentes representantes de Documenta, A.C., Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF DF), Secretaría de Seguridad Pública del DF (SSPDF), Subsecretaría del Sistema Penitenciario (SSP), Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal (Indepedi) e Incidet.

Posteriormente, se integraron las y los representantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (COC) y Cauce Ciudadano (CC).

El anexo 1 contiene la lista de asistencia con las firmas respectivas.

• APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Titular de la Secretaría Ejecutiva (SE) comentó que le solicitaron eliminar de "Asuntos informativos" lo correspondiente al Espacio de Participación de los derechos de la infancia. De la misma manera, informó que el representante de Unión Popular Valle Gómez (UPVG) pidió incluir un punto sobre el Tercer Encuentro de las Coordinaciones Colegiadas (CC) de los EP, y en "Asuntos generales" adicionar un punto sobre el informe de la "Auditoría".

Con los cambios sugeridos, las y los asistentes aprobaron el Orden del día.

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XXXI Y VII ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Las y los integrantes del CSyE las aprobaron por unanimidad, procediéndose a su firma.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- **INFORMES SECRETARÍA EJECUTIVA**

La SE informó que, en virtud de los acuerdos tomados en la VII Asamblea Extraordinaria, el pasado 14 de agosto se les hizo entrega de un CD con los siguientes documentos, como parte de los insumos que el Consejo Técnico tomará en cuenta para la evaluación y actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos (DDH):

1. Equipo Técnico Operativo (ETO)

- 1.1 Informe final sobre el estado de la realización del derecho a la integridad, la libertad y la seguridad personales en el Distrito Federal, realizado por el Dr. Guillermo Zepeda Lecuona.
- 1.2 Informe final de seguimiento a la implementación del PDHDF, a través de estudios de caso, realizado por Civicus, Consultores en Gestión Pública y Social, S.C.
- 1.3 Evaluación de diseño del PDHDF, realizado por el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC).
- 1.4 Consultoría para la revisión y depuración de los indicadores ilustrativos del PDHDF, realizada por Laura Elisa Pérez Gómez.

2. Gobierno del Distrito Federal

- 2.1 Primer año de implementación del PDHDF en el Gobierno del Distrito Federal (2010).
- 2.2 Segundo año de implementación del PDHDF en el Gobierno del Distrito Federal (2011).

3. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

- 3.1 Derecho a la salud de las personas con discapacidad, por parte del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD).
- 3.2 Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, al Acceso a la Información, y a la Igualdad y a la No Discriminación en el PDHDF. Avances y desafíos desde perspectivas de la sociedad civil, de DECA-Equipo Pueblo.
- 3.3 Mapa de Derechos Humanos en Iztapalapa, realizado por el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI).

3.4 Diagnóstico de la situación de las políticas públicas para el ejercicio de los derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero e intersex (LGBTTTI) en el Distrito Federal, realizado por Enclave, Equidad Social y Transparencia.

4. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

4.1 Indicadores sobre el derecho a un juicio justo Vol. I

4.2 Indicadores sobre el derecho a un juicio justo Vol. II

4.3 Indicadores sobre el derecho a un juicio justo Vol. III

5. Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)

5.1 Informe anual de las actividades tendentes al cumplimiento y seguimiento del PDHDF (2012).

6. Tribunal Electoral del Distrito Federal

6.1 Informe anual 2011 sobre la implementación de las líneas de acción del PDHDF en el TEDF y las actividades de seguimiento.

7. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (InfoDF)

7.1 Informe del PDHDF por el InfoDF (2013).

8. Secretaría Ejecutiva

8.1 La presupuestación del PDHDF: Una mirada al ejercicio del GDF.

8.2 Análisis presupuestal del PDHDF, por Ángel Capetillo Acosta y Adriana Isabel Nieto Caro*

8.3 Diagnóstico sobre el derecho a defender los derechos humanos en el Distrito Federal: Políticas públicas en la Ciudad de México sobre protección y justicia para quienes defienden los derechos humanos.

8.4 Seguimiento a la institucionalización del enfoque de derechos humanos e implementación de las líneas de acción del PDHDF, realizado por INCIDE-Social.

8.5 Bases de indicadores ilustrativos actualizado a 2012.

8.6 Batería de indicadores del derecho a un medio ambiente sano.

8.7 Marco conceptual del Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE).

8.8 El enfoque de derechos humanos: Elementos teóricos y conceptuales.

8.9 Evaluación del curso "Educación en y para los derechos humanos en el servicio público del GDF".

8.10 Informe "Institucionalización del enfoque de derechos humanos y la implementación del PDHDF por parte del GDF, delegaciones y órganos impartidores de justicia" (2013).

8.11 Corte de los informes recibidos en los 24 Espacios de Participación (EP) del PDHDF sobre las 280 líneas de acción priorizadas.

Comentó que se recibió un requerimiento por parte de la CDHDF en el que pedía la sistematización de los insumos y, a partir de la comunicación que se tuvo con el enlace que se mencionaba en el oficio, se dio respuesta enviando nuevamente la información.

Reiteró que, desde la SE se entregará cualquier información adicional que se les solicite, a fin de contribuir positivamente a la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos.

De la misma manera, y sobre el segundo acuerdo cuyo fin era enviar un Informe de actividades de la SE, informó que se mandó por correo electrónico el Informe de actividades el 2 de septiembre y de manera física a cada integrante del CSyE, entre el 2 y el 4 de septiembre. Detalló que, debido al volumen de la información, hubo algunos correos que se regresaron, pero se subsanó con la entrega en firme de lo solicitado.

Destacó que el Informe entregado busca reflejar el proceso de construcción de la SE desde su momento de creación, enmarcándose en el fortalecimiento de una política pública con enfoque de derechos humanos (EDH). Además, mencionó que el trabajo realizado es a partir de cinco líneas estratégicas que mandata la normatividad del PDHDF:

- ✓ Espacios de participación
- ✓ Seguimiento y evaluación
- ✓ Institucionalización del EDH
- ✓ Difusión
- ✓ Vinculación con actores claves

Y tres adicionales por ley:

- ✓ Secretaría Técnica del CSyE
- ✓ Oficina de Información Pública
- ✓ Administración de los recursos

Mencionó que el análisis es prospectivo, haciendo un balance de los resultados y los avances logrados para cada una de las líneas, y también buscando retratar los retos y obstáculos que se han presentado en el proceso, ya que éstos no sólo dependen de la SE, sino de la transformación del quehacer de la política pública y voluntad de los distintos actores.

En cuanto a los **Espacios de Participación (EP)**, compartió que los 24 Espacios han estado funcionando, y en términos numéricos ha representado:

	24	Episodios de violencia
	280	Episodios de violencia
	189	Episodios de violencia
	88	Episodios de violencia
	472	Episodios de violencia
	248	Episodios de violencia
	51	Episodios de violencia
	200	Episodios de violencia
	136	Episodios de violencia
	2	Episodios de violencia

Más allá de los números, detalló que en el Informe se encontrará la agenda sustantiva que se ha construido en cada uno de los 24 EP, enfatizando algunos temas que se han apuntalado. Los EP son heterogéneos, y algunos tienen avances más concretos (por ejemplo, el de LGBTTTI, con una iniciativa que está por aprobarse en la ALDF para el reconocimiento de la identidad de género), y otros con una agenda más complicada e histórica rezagada, como la inclusión de la perspectiva indígena; la capacidad jurídica de las personas con discapacidad; la situación de los centros penitenciarios o la atención a personas víctimas de trata.

Para el área de **Seguimiento y Evaluación** resaltó el marco metodológico que se ha construido desde la SE con estricto apego al mandato del CSyE, el cual ha permitido vislumbrar algunos avances. Este marco cuenta con tres niveles de análisis: 1) la institucionalización del EDH, 2) la implementación del PDHDF y 3) el ejercicio de los derechos. Para estas tres aproximaciones se han construido una serie de herramientas que se engarzan entre sí y permiten tener un panorama más amplio del cual partir.

Destacó la construcción del Sistema de Información del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (SIMSE), a partir de una batería de indicadores y la evaluación realizada por INCIDE-Social" a tres instancias clave (Secretaría de Seguridad Pública–SSP, Secretaría del Medio Ambiente–SEDEMA y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal–DIF). Pero sobre todo, los alcances para institucionalizar un proceso de rendición de cuentas alrededor de las acciones que hacen las instancias públicas de la Ciudad sobre el PDHDF, y que tiene como base el cuestionario que se llena trimestralmente, arrojando datos interesantes –invitó a las y los asistentes a revisarlos–. Algunos hallazgos de este ejercicio son:

- ✓ 61% de las dependencias y 56% de las Delegaciones cuentan con un área u oficina encargada de temas de derechos humanos
- ✓ 7% de las dependencias y 56% de las Delegaciones cuentan con una oficina que dé seguimiento a la implementación del PDHDF
- ✓ En total, 55 personas en las dependencias tienen actividades relacionadas con el PDHDF, en tanto que 23 personas en las Delegaciones
- ✓ 59% de las dependencias y 75% de las Delegaciones consideran las capacitaciones en derechos humanos
- ✓ 37% de las dependencias y 63% de las Delegaciones han dado a conocer las funciones de las oficinas dedicadas a la implementación del PDHDF
- ✓ 57% de las dependencias y 63% de las Delegaciones tienen claridad en cuanto a las funciones que desempeña la o el enlace con el PDHDF
- ✓ 89% de los casos de las y los enlaces de las dependencias y 63% de las Delegaciones tienen actividades adicionales al PDHDF
- ✓ 54% de las dependencias y el 50% de las Delegaciones tienen metas vinculadas con el PDHDF, pero sólo 15% y 6%, respectivamente, cuentan con un cronograma de actividades para ello

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

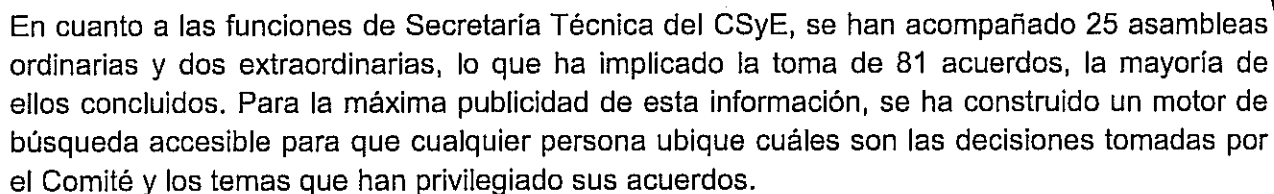
En términos de la "Institucionalización del EDH" recordó a las y los asistentes que no fue una línea priorizada por el Comité, pero la SE consideró relevante fortalecerla pues sienta el cambio estructural y permite cambiar la cultura y las capacidades organizacionales y normativas, incorporando el enfoque mencionado. Las acciones llevadas a cabo para su fortalecimiento fueron: 1) acompañamiento e incorporación del EDH en el Programa General de Desarrollo (PGD) 2013-2018 y aportes institucionales al Programa de Tribunal Superior de Justicia del D.F.; 2) aproximaciones al análisis presupuestario del PDHDF, con algunas recomendaciones para incidir en este proceso junto con la realización de un Taller de presupuesto con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); 3) procesos de capacitación, alrededor a 100 servidoras y servidores públicos; y 4) un Diagnóstico del derecho a defender los derechos humanos, con una metodología novedosa que puede ser retomada para la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos.

Respecto a la "Difusión", comentó que el Comité tiene un reto para fortalecer esta línea y el Programa sea más conocido, y con ello hacer que la sociedad lo ubique como una herramienta de exigibilidad. Indicó que se cuenta con un programa de radio, obtenido mediante convocatoria, en el que se promueve una cultura de derechos con el acompañamiento de las OSC. De la misma manera, hizo referencia a una promoción del PDHDF vía redes sociales en donde ha habido un aumento en la penetración y alcance; y abundó sobre la campaña "Conoce, Ejerce y Exige tus derechos".

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

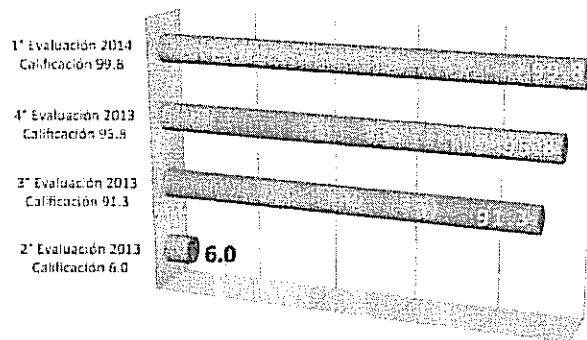


Esta herramienta permite ubicar la temática de los acuerdos, es decir, cuáles han sido las prioridades y definiciones del órgano rector del Movimiento de Seguros y Evaluación, los acuerdos que se han desarrollado para abordar a su avance, y su estado. De aquí, se desprende que el CSyE ha tomado 31 acuerdos tanto en sus Asambleas ordinarias como en las extraordinarias, de estos:

2

Hizo notar que hay un cambio cualitativo en las decisiones del Comité, pues al principio los acuerdos eran más de carácter administrativos, y ahora se potencian las agendas de los EP y cuestiones técnicas de seguimiento propios del PDHDF; por lo que, considero importante seguir fortaleciendo la colaboración y construcción de este tipo de acuerdos por parte del CSyE.

Respecto con la **Oficina de Información Pública (OIP)**, informó que se han recibido 176 solicitudes y existe un compromiso en la SE de máxima publicidad y cumplir con todos los procesos que marca la Ley de Transparencia. A partir de la información y evaluación que hace el InfoDF, la calificación del portal ha mejorado sustancialmente, como se observa en la siguiente gráfica:



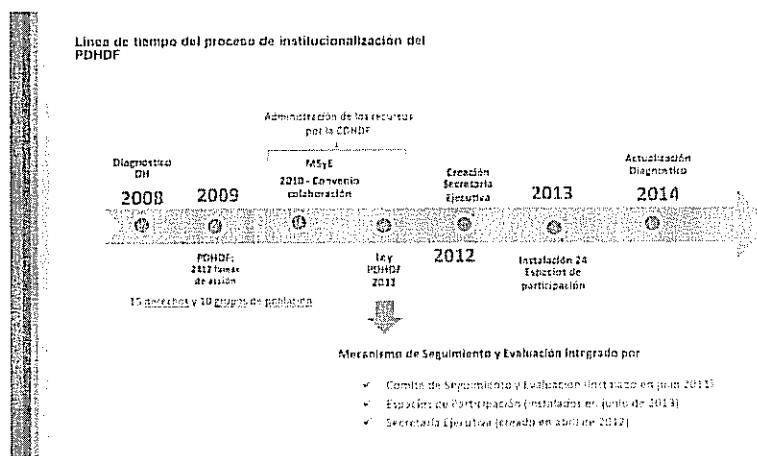
Expresó que también encontrarán un "Informe financiero" que detalla la distribución y ejercicio del presupuesto año por año, a partir del mandato del CSyE.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL
COMPARATIVO DE PRESUPUESTO 2012-2014**

Capítulo de Gasto	Descripción	PRESUPUESTO EJERCIDO		
		2012	2013	2014
1000	Servicios Personales	1,035,954.50	7,229,143.58	7,378,443.00
2000	Materiales y Suministros	159,811.05	156,767.75	560,311.84
3000	Servicios Generales	3,532,156.57	1,537,464.20	4,929,754.16
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,958,061.00	500,000.00	500,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	260,404.01	300,000.00
Total Secretaría Ejecutiva		7,685,983.12	9,683,779.54	13,668,509.00

A continuación, relató la creación de la SE, enmarcado en un proceso de construcción de políticas públicas de largo alcance, que no ha sido sencillo pues se necesitó del decreto de creación y una estructura mínima para poder operar. A dos años, comentó, las condiciones son

distintas, pues se cuenta con un equipo profesional y especializado con condiciones administrativas adecuadas, lo que permite sentar las bases de un órgano técnico, encargado de las tareas del seguimiento y la evaluación.



Comentó que el informe detalla un proceso colectivo, a partir de una convergencia de voluntades y compromiso, e incluso las resistencias de incorporar esta nueva mirada en el quehacer público.

Finalmente, expresó su confianza en que a partir del cumplimiento de este acuerdo, se pueda desencadenar un proceso objetivo y cuidado por parte del Comité para la evaluación a la que será sometida la SE, y que las decisiones sean tomadas a partir de ciertos criterios que den claridad del mecanismo y el tiempo para hacer las valoraciones pertinentes.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

La representante la CDHDF se presentó ante el Comité de Seguimiento y Evaluación, y comentó que por instrucciones de la presidenta de la Comisión dará seguimiento a las actividades del PDHDF. Indicó acerca de la solicitud que hizo la CDHDF sobre la sistematización del Informe, que más allá del listado de documentos y acciones de la SE les gustaría tener una presentación de la información que diera cuenta de los criterios de la clasificación de los documentos enviados o una contextualización o valorización de los mismos (por ejemplo: fichas de los contenidos específicos) y algunas recomendaciones obtenidas en el proceso.

Tras agradecer los comentarios, la SE aclaró que desafortunadamente no se obtuvo la claridad suficiente en los requerimientos, sin embargo, tras las nuevas precisiones dijo tomar nota.

En cuanto al Informe de actividades, señaló que el informe trata de concentrar dos años de un proceso y se pensó que esta sería la mejor forma de presentar cuáles son los avances y los resultados. Refirió que los informes de los años por separado se encuentran en los anexos –lo fantante son los avances de 2014-.

La UIA sugirió que las solicitudes a la SE fueran puntos específicos enfocados a las necesidades del Consejo Técnico, a reserva de otra opinión, considero que sería más práctico concentrarlo en los puntos sobre los que va a trabajar el Consejo más que una descripción general, para evitar distraer a la Secretaría Ejecutiva en documentos o sistematizaciones que no se necesiten.

COC celebró la presentación del Informe de la SE, ya que es un práctica que se incorpora a la dinámica del MSyE. El documento que se presenta, prosiguió, está en la lógica de la discusión y dijo que será un insumo importante dentro del Consejo Técnico para la evaluación, y seguramente a lo largo de su avance aparecerán solicitudes más específicas y menos engorrosas.

Con esto se dieron por recibidos los Informes de la Secretaría Ejecutiva.

- **CONSEJO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y PDHDF**

La CDHDF presentó la integración del Consejo Técnico (CT): Dr. Raymundo Martínez de la UIA, Nira Cárdenas y Paola Gómez de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de las OSC, Carlos Cruz (CC) o Pilar Berrios, y Federico Vera de la CDHDF.

Respecto con los avances, mencionó que el Consejo Técnico aprobó la metodología de evaluación del PDHDF propuesta por la CDHDF, con la cual se realizará la prueba piloto. Informó que la CDHDF iniciará el proceso en función de los cuestionarios y la metodología de evaluación comprenderá la valoración de todos los documentos que se han elaborado en torno a la implementación del Programa.

Mencionó que se comenzó a trabajar la ruta crítica para la actualización del Diagnóstico y posteriormente se detallarán las actividades que se llevarán a cabo.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

COC dijo formar parte del Consejo Técnico, y colocó tres preocupaciones para informar al CSyE y dar seguimiento a la dinámica: 1) los tiempos, pues hace cuatro meses se había aprobado una ruta con siete sesiones previas, sugiriendo que sean más proactivos y claros en la realización de la tarea, que la ley les obliga a que sea en este año; así, asume la obligación de que en la próxima sesión se dé claridad a los tiempos para la evaluación y realización del Diagnóstico. 2) El uso de los recursos, como una preocupación de las OSC y de la OACNUDH. En la instalación del grupo de trabajo se mencionó que dado que hay una auditoría pendiente,

no se usará el presupuesto etiquetado para tal fin, no obstante hay una contradicción, ya que ésta no debería paralizar los trabajos. Lo anterior, prosiguió, pone en riesgo de un subejercicio del cual no quieren ser partícipes o corresponsables como OSC. 3) El trabajo de los múltiples actores, clarificando que una de las tareas del CT es coordinar acciones para no saturar a los actores participantes en el ejercicio.

Expresó que si ya arrancaron paralelamente los ejercicios de evaluación y Diagnóstico, debería de haber una discusión importante en el seno del Comité en términos de cómo visualizan la actualización del PDHDF –para la revisión del diseño institucional ubicando que ha funcionado y que no- y esto no puede quedar en manos únicamente del CT.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

La Delegación Miguel Hidalgo puso a consideración de las y los presentes la participación de las Delegaciones en la evaluación mediante un consenso para que exista una representación, ya que en ocasiones el conflicto ha sido el diseño del Programa que ha dejado de contemplar la estructura orgánica de las mismas.

El representante de la UIA coincidió en que se debe de presentar un cronograma pormenorizado y este ejercicio de evaluación debería concluir con una opinión o propuestas de cómo empezar el nuevo Programa, que deberá ser hasta el siguiente año. En cuanto a las Delegaciones, comentó que se tiene pensado que las y los funcionarios tengan alguna intervención, opinión o “derecho de réplica” (todavía no se decide) para equilibrar la evaluación y que no sea de una manera unilateral. Pidió dejar a un lado el sistema de calificaciones, ya que lo que se requiere saber es qué hace falta, qué se ha hecho y qué falta por hacer.

COPRED dijo entender la autonomía del CT, no obstante, indicó que sería de interés de los entes implementadores conocer la metodología de construcción de los cuestionarios, argumentos metodológicos o la muestra; es decir, aspectos técnicos. Expresó que si el Comité no va a tener una función deliberativa, si les gustaría conocer más. Se sumó a la participación de la Delegación MH sobre que las y los funcionarios deben opinar sobre la implementación y la institucionalización de la política pública en materia del PDHDF.

La CDHDF respondió que es importante recalcar que para la elaboración de la metodología y la coordinación de la evaluación y actualización del Diagnóstico, la Comisión está poniendo todos sus recursos para llevar ese proceso y están seguras/os que se podría sacarse adelante con el presupuesto de la propia Comisión. Hizo referencia al acuerdo de la VII Asamblea extraordinaria, en la cual se mandata al CT a elaborar la metodología de la evaluación y la actualización del Diagnóstico, lo que no les exime de su presentación ante el Comité. Aclaró que lo que se aprobó fue la metodología en general y aún falta señalar fases, etapas y herramientas para realizar la evaluación y la actualización del Diagnóstico, cuya consigna ha sido siempre incluir insumos de todas las partes que han participado en el PDHDF. Cerró su intervención diciendo que el espíritu de la creación del CT es avanzar y los resultados se irán presentando conforme haya avances.

El Presidente del Comité se refirió al tema presupuestal; y dijo, que, en cuanto el CT tenga más claridad en cuanto a los tiempos y actividades, estarán en condiciones de crear un acuerdo para el Comité en el que se decida sobre la aplicación de los recursos. Reforzó el dicho de la representante de la CDHDF, al comentar que el Acuerdo de la VII Asamblea Extraordinaria asienta que la metodología del CT será discutida y aprobada por el CSyE.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

La SE pidió contar con más información y hacer un puente del CT con otros actores como los EP para que exista un involucramiento más activo desde las OSC e instancias públicas y se enlace eficazmente el proceso participativo. Comentó que desde los EP hay mucha inquietud e interés de conocer el estado de la actualización del Diagnóstico; dijo entender que por ahora se está iniciando el proceso, no obstante, valdría la pena ser más exhaustivos/as con las explicaciones para compartir y dar información precisa a las y los actores con los que tiene relación la SE. Asimismo, mencionó la importancia de que el CT retome los insumos elaborados por el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación y de la SE, pues ya existe mucha información y datos, que incluso retoman decisiones del Comité, a fin de acortar brechas y aprovechar de mejor manera el tiempo corto que se tiene.

Externó su preocupación ante el Comité sobre la etiquetación del recurso, ya que se encuentran en septiembre, y cabe la posibilidad de que la decisión les lleve hasta el último mes de 2014; declaró lo anterior, debido a que hay una serie de rutas administrativas que seguir y no son inmediatas. Por lo tanto, solicitó dimensionar y responsabilizarse de las medidas adoptadas, ya que será responsabilidad, en todo caso, del CSyE que no se ejerza este presupuesto.

El representante de la UP recordó a las y los presentes que en la VII Asamblea Extraordinaria se habló de integrar al CT servidoras/es públicos; sin embargo, algunas OSC se negaron y por eso no se encontraban participando los mismos.

COC dijo que la Ley es muy clara al respecto, y ésta señala que es en el seno del Comité donde deberá de aprobarse y definir claramente la estrategia. Comentó que como OSC también propusieron la participación de expertos/as que ofrezcan la mirada externa. En cuanto a la inquietud de incorporar a múltiples actores deberá hacerse en la metodología, ya que es importante que los entes públicos participen no sólo contestando cuestionarios sino dando cuenta de su percepción. Manifestó su franca preocupación por la integración de los EP sin que se saturen o confundan generando paralelismos. Opinó que, con una buena coordinación se podría evitar.

Finalmente, llamó la atención de que en el trabajo técnico no esté el área que por Ley fue creada para este fin, refiriéndose a la SE. Mencionó que la Secretaría tiene recursos destinados para operar y una de sus funciones medulares tiene que ver con la actualización del Diagnóstico y del PDHDF. Reiteró que ningún Acuerdo está por encima de la Ley, y ésta es muy clara en las atribuciones que le da a la Secretaría Ejecutiva.

La UAM pidió avanzar al respecto, de lo contrario, se tendrá que recurrir a la Ley e impugnar los procedimientos y decisiones tomadas al respecto. Sugirió dar la cara a la responsabilidad que tienen ante la sociedad.

El Presidente del Comité comentó que se llevará a cabo una reunión especial de trabajo con las instancias ejecutoras. De la misma manera, les recordó que apenas están en el diseño de la metodología y que una vez esté lista entrarán las instancias que la Ley y el Reglamento señalan, como son la SE y los EP.

La UIA señaló que se discutió en su momento que la aprobación de la metodología no correspondía al Comité porque incluye actores públicos, y se aceptó dicha propuesta.

La CDHDF indicó que conforme al Acta de la VII Asamblea Extraordinaria del Comité, el CT deberá hacer el diseño de la metodología realizando los procesos, en permanente comunicación con el Comité, y tomando en cuenta todos los insumos para que sean considerados en el ejercicio. Posteriormente, el CT solicitará a las y los actores que nombren representantes que sirvan como interlocutores en el proceso de actualización y evaluación.

CC reforzó que el objetivo del CT es "elaborar la metodología y coordinar la aprobación del PDHDF y de igual manera elaborar la metodología y coordinar la actualización del diagnóstico de DH" y el Comité deberá evaluar los resultados. En el caso de la SE, tiene la obligación de proveer los insumos que sean necesarios para dicha tarea, como hasta el momento se ha realizado. Por lo tanto, solicitó mantener respeto a lo que el propio Comité ha acordado.

- **ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

- A) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La integrante de la Coordinación Colegiada del EP por parte de la SE narró que la Coordinación Colegiada se encuentra conformada por el INDEPEDI, Documenta y DIF. Comentó que en el espacio se priorizaron 17 líneas de acción (LA) y existe un tema sobre la presupuestación para llevar a cabo las LA garantizando que las instancias tengan los recursos para implementarlas y cumplirlas.

En el uso de la voz, el INDEPEDI mencionó que en la presente administración cuentan con un encargo importante del Titular del Instituto respecto del PDHDF, para la integración de personas con discapacidad por el cual se cumplen varias líneas de acción del Programa. Señaló que la creación del INDEPEDI se da a raíz de la línea 2140.

El PGDDF 2013-2018 menciona que por primera vez se va a presentar el "Programa para la integración del desarrollo de las personas con discapacidad". Este programa tiene cuatro subprogramas transversales: protección social, accesibilidad, sensibilización, no discriminación e inclusión social y armonización legislativa. Con esto se cubrirán varias LA del PDHDF. El Programa, continuó, fue aprobado por la Junta directiva del INDEPEDI el 27 de agosto del

presente 2013, y se presentó en varias versiones (braille, audio, lengua de señas mexicanas, formato para niños/as e infografía).

Indicó que hay subprogramas enfocados a la participación, como: salud, educación, trabajo, vivienda, cultura, recreación, deporte, justicia y participación en la vida política y pública. Dentro de estos subprogramas se han sostenido reuniones con diferentes entes públicos para analizar las líneas de política pública a establecer en el Programa mencionado.

Posteriormente destacó la importancia de Registro de la credencialización del Consejo Consultivo, que será integrado por la sociedad civil en las que se invitará a los entes públicos a reuniones de trabajo para analizar los temas más relevantes y se conviertan en legislación o políticas públicas empujadas por el Instituto, incidiendo directamente en la política pública de las personas con discapacidad.

Detalló que líneas de política pública contarán con un mecanismo de seguimiento para evaluar su cumplimiento.

Destacó la línea 2177, que contempla un programa integral de accesibilidad. Comentó que este año lograron que en la Circular 1/2014 se diera la instrucción a todos los entes públicos de que quién esté interesado/a en arrendar un inmueble tendrá que ser "accesible", en caso contrario no podrán obtener los trámites de renta.

El subprograma de accesibilidad está dividido en cuatro, conforme a la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad: físico, transporte, información y comunicación. Y para estar de acuerdo con los estándares internacionales: edificaciones, instalaciones, espacio público, transporte público y de pasajeros/as y gubernamental concesionado, e información en las comunicaciones. De igual forma, mencionó que la Ley ya obliga a las instituciones privadas que presten servicios al público en general deberán ser accesibles. Indicó que están a la espera de que el Programa sea publicado en la Gaceta Oficial en todas sus versiones.

El DIF DF se presentó ante el Comité, y dijo que su área es la Dirección Ejecutiva de apoyo a para personas con discapacidad. Respecto a los avances del DIF señaló que el avance es significativo en los derechos humanos de las personas con discapacidad con base a la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, sin descuidar la LA priorizadas en los EP. Entre ellas está la sensibilización de servidores/as públicos en diferentes instituciones de gobierno, Delegaciones, y sobre todo en las áreas de atención ciudadana.

En relación a los temas de protección civil aclaró que las y los servidores públicos puedan incorporar las medidas para que las personas con discapacidad tengan acceso a las rutas de evacuación en caso de emergencia, sismo o incendio.

Respecto del tema de accesibilidad, se ha hecho un trabajo importante para incorporar esa perspectiva en el transporte público, de igual forma se buscó un proyecto con el metro para que en los transbordos existan sillas de ruedas para las personas con discapacidad.

Asimismo, comentó que se buscó que en el POA 2014 se implementara el presupuesto del Programa de coinversión, que impulsa la participación de la sociedad civil que trabaja con personas con discapacidad (que tuvo un incremento del 30%).

Otra de las LA en las que ha habido avances, tiene que ver con los lineamiento de los albergues de personas con discapacidad, en la cual se ha trabajado con OSC y se han firmado convenios con ellas. En cuanto a la accesibilidad de la información, señaló que se está concluyendo un proyecto que permitirá que los portales del GDF sean accesibles a personas con discapacidad, para que tengan la oportunidad de conocer los servicios que se les ofrecen desde el GDF.

Comentó que existe una limitante presupuestal para cumplir algunas LA, por ejemplo la evaluación de los "apoyos económicos a las personas con discapacidad".

DOCUMENTA hizo referencia a la LA 2187 sobre la armonización legislativa. Contextualizó que diversas OSC, instituciones académicas y el INDEPEDI han estado construyendo la reforma a la legislación civil (Código Civil del DF –CCDF- y el Código de Procedimientos Civiles del DF –CPCDF-) donde la idea es reconocer la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y armonizarlo con el artículo 12 de la Convención. Así, se tuvieron diferentes con entes públicos, jueces/as y expertos/as en los que expusieron el sentido de la reforma, que consiste en eliminar la figura de la interdicción por ser violatoria a sus derechos. Después de estas reuniones, les pidieron un esquema para el Sistema de Apoyos para la toma de decisiones de las personas con discapacidad. Posteriormente, el 9 de junio del año en curso, se aprobó en la ALDF una iniciativa del Dip. Adrián Espino contraria a la Convención y representa un retroceso, pues intenta regular la interdicción dejando a las personas en un estado de mayor vulnerabilidad. Pidió respuesta por parte de las autoridades presentes respecto del tema.

El dictamen aprobado es violatorio de la Convención, sin justificación seria y no tomaron en cuenta la resolución de la SCJN en el caso de Ricardo Adair y, al parecer, no se tomó en cuenta la opinión de ningún/a experto/a en la materia.

En cuanto a la línea 2177, mencionó que es importante que se retome en el EP el tema de acceso a la justicia para personas con discapacidad, ya que si bien el CFPP habla de los ajustes razonables y ajustes al procedimiento que se deberían de implementar para las personas con discapacidad, desde el 2008 la Convención sobre los derechos para las personas con discapacidad ya es Ley.

De la misma manera, indicó que de acuerdo a las reformas del 2011, todas las acciones de política pública deben girar en torno a los DDHH, y éstas no se van a materializar sin presupuesto a las instancias para que se garantice la protección de los derechos.

El representante de la UP dijo que la importancia de la reformas al CCDF y al CPCDF radica en el juicio de interdicción, que es cuando una persona con capacidad intelectual y se abre una jurisdicción voluntaria designando a un tutor o representante con consecuencias desastrosas para la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. La mayoría de las personas toma como "normal" declarar a las personas con discapacidad en estado de interdicción; no obstante,

desde la Convención este procedimiento ya no es considerado "normal" o "habitual", a pesar que las legislaciones nacionales o los tribunales lo mantengan. El dictamen que se aprobó puede afectar la vida de todas y todos, en caso de que se sufra alguna discapacidad intelectual, expresó.

La explicación responde, comentó, a que han surgido dos proyectos en Consejería jurídica: 1) el del Dip. Michel Espino y 2) un documento que surge de los EP; al cual le han dado preferencia al primero afectando los DDHH de las personas con discapacidad. No obstante, la Consejería les ha dicho que podrán presentar un proyecto más sólido el próximo periodo.

Reveló que el proyecto de Michel, está avalado por expertos/as de la UNAM, del CIDE, y de la ex Consejera Jurídica Leticia Bonifaz. Solicitó una confrontación de ideas sobre las dos propuestas, para señalar paso a paso que la propuesta del Dip. Michel no protege a las personas con discapacidad.

***** Primera ronda de intervenciones *****

La Delegación MH señaló la gravedad del asunto, al no ser la primera vez que sucede que una iniciativa va en contra de los DDHH, por ejemplo el tema de la alienación parental que ya es Ley violatoria de los derechos de las mujeres y de la infancia. Consideró que el fin de los EP es crear mecanismos para que esto no suceda por parte de las autoridades y alertar a la ciudadanía para estar al tanto de las violaciones a sus derechos humanos que se dan en materia legislativa.

La SE hizo un llamado al Comité para atender las demandas del EP: 1) el trabajo sostenido que ha derivado en un iniciativa que pretende reconocer los derechos de las personas con discapacidad, en específico el de capacidad jurídica y, a partir de este, reorientar una política pública que permita la toma de decisiones o el apoyo para esta toma de decisiones de personas con discapacidad. La dificultad que se han encontrado en el camino, abundó, es una decisión de la ALDF al aprobar el dictamen. Lo que se esperaba, continuó, es que en el Comité se pudiera generar un mecanismo de interlocución a otro nivel para subsanar la iniciativa aprobada. Se habló de una acción de inconstitucionalidad por parte de la CDHDF y algunos recursos mediáticos. 2) Lamentó que los EP estén en una Asamblea donde hay poco posicionamiento del Comité, mandando un mensaje inadecuado a los espacios. Hizo un llamado para asumir una escucha más activa que permita generar acuerdos.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

El representante de la UP habló de que se deben preparar para otro periodo legislativo y a seguir los medios alternativos como la acción de inconstitucionalidad y los amparos individuales en contra de esta reforma. Pidió la posibilidad de una reunión extraordinaria en la que Consejería Jurídica acuda a la Asamblea a explicar sus razones de rechazo a los proyectos de ley del EP.

El representante de la ALDF, asesor de la Comisión de Gobierno, comentó que más allá de dar o no la razón a la iniciativa del Dip. Espino, ofreció explicar los pasos del proceso legislativo

para descartar que tareas proceden, así como explicar cómo se presentan iniciativas y sus etapas.

El Presidente del Comité señaló que cuando haya acuerdos de los espacios de participación se pudieran ceñir a lo que se establece el Reglamento; es decir, que se manden junto a la convocatoria, lo que permitiría a las y los actores preparar el debate. Así, ofreció una disculpa por no abonar con la amplitud y seriedad requerida una postura del gobierno para llegar a un acuerdo. Indicó que no sólo es un tema de preocupación en la mesa, sino también del Jefe de Gobierno, y por eso está detenida la publicación en la Gaceta.

La CDHDF indicó que ellos/as buscan que se promueva el ejercicio de escuchar las diferentes voces y la idea es que la ALDF atienda estas inquietudes para retomar la discusión con seriedad. Comentó que la CDHDF ha hecho un estudio serio de la interdicción, y que tomarán medidas en caso de que se publique el dictamen.

La integrante de la SE aclaró que lo que se busca es una iniciativa que armonice la Convención de los derechos de las personas con discapacidad y que garantice la capacidad jurídica de las mismas en su toma de decisiones, y comentó que en el proceso han tenido dificultades, Pidió que, desde el Comité se promoviera una reunión con la ALDF, Consejería, OSC y actores como el TSJDF. Finalmente, comentó que su iniciativa se encontrará lista en dos semanas para que tenga eco y armonice con la Convención.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

DOCUMENTA comentó que conocen a la perfección el proceso legislativo y llevaron a cabo la articulación con varias autoridades; y dijo que la semana anterior de que se dictaminara la iniciativa del Dip. Michel se reunieron con el enlace enviado por el Consejero Jurídico quien no sabía la diferencia entre "capacidad jurídica" e "incapacidad" y "discapacidad".

Asimismo, solicitaron una reunión con la Dip. Dinorah Pizano, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF quien mandó un enlace, y posteriormente les cancelaron todas las reuniones. Por tanto, dijo no haber seriedad por parte de las autoridades y la última instancia es la SSG, presente en la Asamblea.

El representante de la UP comentó que el proyecto de iniciativa trabajado en el EP no suprime el juicio de interdicción, contrario a lo que piensan algunos/as funcionarios/as de la Consejería Jurídica; y lo único que se promovió fue un "espacio de transición" de dos años para ajustarlos con el nuevo sistema de apoyos para personas con discapacidad. El mensaje que da la Consejería con sus intervenciones al respecto, es que sólo están cuidando intereses y "negocios" y no se preocupan por el desarrollo y la capacidad de las y los afectados/as. Agregó que, la previsión es tan clara, que en este espacio se pueden corregir todos los defectos institucionales hasta el pequeño diferendo que tienen INDEPEDI y DIF acerca de la coordinación interinstitucional. Lo más grave es que la iniciativa del Dip. Michel disocia la representación jurídica del cuidado integral de las personas con discapacidad en cuanto a salud, y eso es un grave error, declaró.

En la página 6 de la Iniciativa del Dip. Michel, continuó, se interpreta que están separados los dos aspectos, el de salud y el legal. Con esto se pueden demostrar todas las contradicciones o imperfecciones en la Ley, y lo sensato sería hacer una confrontación de ideas en la Asamblea del PDHDF; lo que no significa que se suspenda el proceso legislativo.

Informó que el 9 de agosto de 2014, la ex Consejera Jurídica Leticia Bonifaz, publicó un artículo en el Universal apoyando y defendiendo la iniciativa del Dip. Michel como si fuera algo positivo, comentó. Refirió que han tenido serias diferencias con la CDHDF en algunas cosas, pero han coincidido en defenderse de esas violaciones.

El representante de la ALDF aclaró que lo que pretendía con su ofrecimiento era enseñarles y acompañarles sobre lo que comprende cada etapa, pues no está en cuestionamiento el fondo de Iniciativa, ya que conforme avanza el proceso legislativo sólo hay una autoridad competente, y el GDF no puede hacer nada al respecto con documento ya autorizado. Concluyó que corresponde a la Consejería, al Jefe de Gobierno, y a la Cámara de Diputados dar una alternativa de solución.

La SE se refirió a la convocatoria para la Asamblea, en donde no vienen enlistados algunos Acuerdos, ya que la Coordinación colegiada había convenido en julio solicitarle a la Consejería Jurídica que no se publicara la iniciativa que aprobó la Asamblea Legislativa, lo que ahora se sabe que no es posible. No obstante, la note previa enviada junto con los archivos para la convocatoria, sí muestra la preocupación que tiene el EP en relación con esta iniciativa. Puntualizó que el Comité podría generar una reunión que articule y convoque tanto a la Consejería, la ALDF, la CDHDF, a las y los actores que han intervenido en el Espacio, a analizar cuál sería la ruta para avanzar la propuesta que se ha construido desde el EP en términos de reconocimiento de la capacidad jurídica y a la luz de los artículos con una posible inconstitucionalidad estableciendo una contrapropuesta que propondría una ruta legislativa diferente.

Finalmente, reconoció la participación de las instancias públicas en el EP ya que en el proceso se han encontrado varias coincidencias que hacen avanzar los trabajos.

B) DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN

La integrante de la Coordinación Colegiada del EP por parte de la SE presentó a las y los integrantes de la Coordinación Colegiada, formada por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (SSP), DOCUMENTA, A.C. y la Secretaría Ejecutiva.

Indicó que este Espacio cuenta con 10 líneas priorizadas que dan cuenta de acciones estratégicas y urgentes (en términos de proveer al Sistema Penitenciario, en sus Centros de Reclusión de una infraestructura adecuada, servicios de salud que vayan avanzando de manera paulatina en el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en la materia). Lamentablemente, agregó, el Sistema Penitenciario al día de hoy está alejado de dichos

estándares; sin embargo, reconoció el proceso de acercamiento de los diferentes actores representados por la sociedad civil y los entes responsables que han afianzado su interlocución desde el inicio del Espacio.

Apuntó que hay un avance sustantivo, principalmente en el conocimiento de los temas que integran la agenda de este Espacio así como del capítulo del Programa de Derechos Humanos. Destacó que en este EP sólo cuentan con dos OSC lo que implica una menor fuerza de la vigilancia social, como parte fundamental de la característica de los Espacios (DOCUMENTA A.C. y Almas Cautivas A.C.), teniendo como deberes de la SE integrar a más Organizaciones para fortalecer la correlación de fuerzas en el Espacio.

A continuación, refirió los temas económicos que ocupan al EP:

- ✓ Remodelación de las instalaciones del Sistema Penitenciario, línea de acción 417, para que sean más eficientes y con mayor capacidad y cumplan con los estándares internacionales en la materia.
- ✓ Mecanismo de la prevención local de la tortura que es la línea 460, la cual al día de hoy y después de una año de ser priorizada, no cuenta con plan de trabajo ni con ruta de acción específica para su implementación (se había valorado la pertinencia de que la CDHDF estuviera al frente de la Coordinación del tema, ya que son corresponsables, ente objetivo y expertos/as en la materia).

De la misma manera, informó a la Asamblea de la ausencia de la ALDF, en el espacio; en este caso, la Comisión Especial de Reclusorios. Al principio, continuó, se contó con su presencia en 2 ó 3 ocasiones y no se han podido generar sinergias ni esfuerzos coordinados que puedan nutrir los trabajos que tienen como mandato dicha Comisión en el marco de sus atribuciones.

El representante de la SsSP narró las diversas acciones tendientes a mejorar la arquitectura de los Centros de Reclusión y de las cuales se ha informado al Espacio de Participación enviando fotografías en los cuestionarios e informes finales:

1. Construcción de las dos torres a un costado del Reclusorio Norte, con capacidad de 1536 internos.
2. Remodelación de algunos dormitorios en los diferentes Centros de Reclusión (Penitenciarias, Reclusorio Norte, Oriente y Sur).
3. Trabajos de pintura y mantenimiento en general.
4. Saneamiento de las instalaciones sanitarias.
5. Habilitación de espacios.

Manifestó ser consciente de que la construcción de nuevos reclusorios no abonan a la realización de los Derechos Humanos de las personas. Desde su punto de vista, se tendría que lograr una reforma de fondo para despresurizar los Centros de Reclusión. Agregó que se trabajado mucho dentro de los centros, por ejemplo, con los bebederos del agua a fin de que las y los niños internos tengan acceso al vital líquido. Dijo que las construcciones ya están viejas y que se han ido remodelando para que la calidad de vida de las y los internos sea cada vez mejor. Además, han estado trabajando en los túneles que dan acceso a los juzgados

logrando un avance significativo ya que la construcción de las dos torres ayudará a despresurizar los Centros de Reclusión.

El Mecanismo de la Prevención Local de la Tortura, de acuerdo al Protocolo facultativo de Naciones Unidas, en coordinación estrecha con la Subsecretaría de Gobierno, está siendo estudiado con la finalidad de generar una reunión con la CDHDF, ya que como Sistema Penitenciario no pueden ser juez y parte en ese protocolo (a nivel nacional lo lleva la tercer visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos).

Finalmente, comentó que en el EP ya habían solicitado la presencia de la ALDF, pero no se presentó; por tanto, hay remanentes en los informes de la Asamblea y de otras instancias.

DOCUMENTA expresó el Espacio de Personas Privadas de su libertad empezó trabajando muy bien, no obstante hay pocos avances concretos. Comentó que desde DOCUMENTA consideran a estos espacios como instrumentos muy valiosos y por eso han seguido participando en ellos. Sin embargo, tienen que evaluar si seguirán avalando procesos que no se han completado cuando no siempre hay compromiso por parte de las instancias responsables. Abordó tres puntos:

1. Visitas a los Centros de Reclusión como herramienta de verificación del avance de la línea 417: al respecto comentó que es desgastante que los acuerdos formales o informales no se cumplan o que no existan posicionamientos institucionales claros. Por otro lado, existe una metodología aprobada por el Comité, donde se contemplan las visitas de seguimiento; y a partir de ahí se derivó la propuesta para dichas visitas. Sin embargo, dijo que no existen las condiciones para realizar estas visitas y como OSC seguirán trabajando para que se cumpla el mandato de escrutinio y vigilancia social como se establece en la línea 462 del Programa, que a la letra dice: Tomar medidas que permitan el escrutinio ciudadano en las prisiones y Centros de Reclusión. Al respecto, solicitó una explicación de parte de las autoridades de la Asamblea del CSyE del porqué no hay condiciones para que se realicen estas visitas.
2. Mecanismo Nacional contra la Tortura Local: al respecto dijo que la CDHDF ya se ha comprometido a dar cumplimiento a esta línea. Existe una necesidad urgente de avanzar en este punto incluyendo a la Sociedad Civil en la construcción de este mecanismo.
3. La ausencia de la Asamblea Legislativa en el Espacio de Participación quien es responsable de varias líneas, mismas que la Sociedad Civil priorizó. Opinó que se debería aprovechar la experiencia de la Sociedad Civil para revertir la crítica situación por la que atraviesan las prisiones de la Ciudad, ya que conocen la dimensión y complejidad del problema.

Finalizó su intervención comentando que, dependiendo de los acuerdos tomados en la presente Asamblea para modificar las fallas, valorarán su posición en el Programa y su continuidad en el Espacio.

El representante de la UAM indicó que el balance es bastante complejo en el que se encuentran los Centros de Reclusión, dando pauta a las y los presentes y a las instancias del gobierno, de direccionar posibles alternativas. Calificó al problema de subdesarrollo y que se requiere tomar

decisiones políticas para establecer una mayor presencia fundamentada por parte de la Sociedad Civil. Dijo no creer que sólo el formulismo jurídico, o los planes y programas podrían una resolver la problemática tan lacerante y lastimosa que prevalece en los Centros Penitenciarios.

Indicó que en las universidades tienen colegas abogados a la investigación en la materia penal, representantes de la Sociedad Civil, y propone que debería integrar comisiones y que de forma estructural (entendiéndose de la A a la Z) recuperen debidamente cuáles son los aspectos claves en los que tienen que trabajar para hacer una planeación u organización que rebase aspectos de promiscuidad, hacinamiento, suciedad etc. Propuso que las opciones, en tal caso, provinieran de la Academia.

Destacó la importancia de la participación de la sociedad civil como se hace en Europa, y sugirió crear una propuesta que integre una comisión interdisciplinaria en la que intervenga sobretudo la Sociedad Civil –sin rebasar a las instancias gubernamentales invitadas. El reclamo, prosiguió, es necesario; y, si se tienen los elementos para hacerlo (como fondos en organismos internacionales) se pueden encontrar recursos, conseguir apoyos y asesorías de cómo los penales pueden trabajar de cierta manera en beneficio para la Ciudad de México.

COC expresó su preocupación al enterarse de que sólo dos organizaciones están participando, por tanto, hizo un exhorto a la SE a fin de convocar a otras OSC y miembros de la Academia para fortalecer al Espacio. Comentó estar desconcertada al no saber el porqué de, a un año de iniciado este EP, todavía no se pueden hacer las visitas de monitoreo a los reclusorios. Coincidió con la opinión de que no se trata de construir más reclusorios, y sí de analizar las condiciones, garantías y derechos de las personas en esta situación ubicando el papel del gobierno.

En cuanto a las ausencias de la ALDF, sugirió que se concentre la agenda legislativa del PDHDF y que en una Asamblea se invite a las Presidencias de las Comisiones para que el legislativo reciba la priorización de los EP, exhortándolos a armonizar para que no se contradigan con lo ya trabajado, cayendo en una dinámica de simulación.

La SE comentó que las agendas de los espacios son muy heterogéneas, pues hay espacios en los que los avances se van cristalizando sin tensiones en el proceso, sino que es más construcción y avances, por las características ya sea de las organizaciones o del tema. Particularmente en el tema de los derechos de las Personas Privadas de su libertad, abundó que se enfrentan a un contexto complejo y álgido en la Ciudad, que tiene recomendaciones más nutridas por parte de Derechos Humanos y que presenta retos económicos, estructurales, etc. Agregó que es por eso que el Comité tiene que saber de estas dificultades para encontrar mecanismos que permitan les permitan avanzar. Al respecto, y si bien ha habido diálogo y disposición por parte del Sistema Penitenciario, hay algunos temas que pueden fortalecerse todavía más como el de mecanismo de tortura, donde la idea es que se pueda generar desde el Comité un detonante para su impulso, declaró.

Sobre las visitas, señaló que hay dos organizaciones que cuentan con una amplia experiencia y que han permitido al Espacio avanzar y generar mecanismos, ya que cuentan con propuesta de

una herramienta que se le ha compartido al Comité como parte de los informes de las plenaria, que busca saber cómo van a avanzando estas instalaciones y como se van adecuando al mandato del PDHDF. Comentó que desde la Subsecretaría de Gobierno, y en comunicación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, se están generando condiciones para que se hagan las primeras visitas, esperando que éstas puedan ser pronto.

Puso sobre la mesa dos cosas que requerirán un poco más de tiempo, como la muestra a visitar, e incorporar en estas visitas de seguimiento el complemento participativo y más abierto a otros actores.

La CDHDF reiteró el compromiso de la Comisión apoyando a los EP. Dijo estar de acuerdo con el mecanismo que se está planteando y que tendrían que analizar cuál sería la ruta a seguir.

El Presidente del Comité se refirió a las líneas 417 y 460. La discusión, comentó, tiene un alto componente de método y de forma más que de fondo, y esto no significa que el tema esté resuelto. Por tanto, es importante el análisis del fondo sobre la problemática para el cumplimiento de estas dos líneas.

Recordó a las y los presentes que durante 8 años la Subsecretaría del Sistema Penitenciario estuvo adscrita a la Subsecretaría de Gobierno y durante dos años le dio seguimiento puntual al tema. Prosiguió diciendo que en 8 años no se había hecho una inversión tan fuerte como la de los últimos dos años en materia de infraestructura (sobre todo salud, la construcción del Diamante, la Torre Tepepan y las torres de alta seguridad) redundando todo esto en un mejor tratamiento interno y mayor acceso a programas de carácter social, educativo, establecido por la Constitución.

En lo que hay que ponerse de acuerdo, argumentó, es en cuál es la mejor manera de verificar la veracidad de la información y si están dando resultados esperados. Para tal efecto, hay dos rutas que se están evaluando: 1) que sea a través del MSyE, y como tal desde el EP; 2) se pueda hacer a través de la CDHDF, pues la segunda Visitaduría tiene facultades para hacer las visitas y nos puede decir con precisión cuáles son las preocupaciones, y es un organismo defensor, con fe pública, presentando un reporte al Comité y generaría confianza.

En cuanto al tema del Mecanismo para la Prevención de la Tortura, opinó que sería importante que se pudiera convocar a la Comisión, comprometiéndose a hablar con el Subsecretario, a fin de ser convocados/as y generar un primer esquema e informarlo al EP.

El representante de la UP opinó que el tratar los asuntos en bloque para la Asamblea Legislativa no sería conveniente puesto que cada Espacio tiene su particularidad y ponerlo todo en un solo paquete de reforma legislativa sería en su propio detrimento. En lo que podría ayudar la ALDF, comentó, es que cuando a las y los legisladores se les ocurra presentar algún tema de DDHH, que por favor pudieran consultar los trabajos que se van realizando aquí para conjuntar esfuerzos sin invadir sus facultades.

***** Segunda ronda de intervenciones *****

La SsSP narró que trabajan mucho con organizaciones civiles que entran a los Centros de reclusión. Se refirió a las personas indígenas que se encuentran en reclusión y dijo que están trabajando muy de cerca con SEDEREC; en consecuencia, hace un tiempo se implementó un curso para traductores y resaltó que el TSJDF se ha apoyado mucho en ellos.

Por otra parte, señaló que desde el Sistema Penitenciario y por mandato del Secretario de Gobierno, existe toda la apertura y disposición del Sistema Penitenciario para que se realicen estas visitas. En cuanto al método, dijo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por medio de la Segunda Visitaduría, tiene todo el antecedente de cómo han estado los Centros de Reclusión, ya que sistemáticamente los ha estado visitando y consideró que ésta podría ser la mejor opción.

Respecto al Mecanismo de Prevención contra la Tortura, señaló que hay avances y que podrían aportarlo en las sesiones. Agregó que también podrían dar a conocer las observaciones y recomendaciones que les hicieron por parte del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, y esto se haría con la finalidad de que la Comisión se vaya enterando de cuál es el avance que tienen como Sistema Penitenciario en cuanto al Mecanismo Nacional contra la Tortura y la misma Comisión decidiría cuáles son los pasos a seguir.

En respuesta al representante de la UP, COC aclaró que lo que planteó es la necesidad de hacer un exhorto a la Asamblea en términos generales para que conozcan todos y todas las legisladoras cuáles son las líneas de armonización legislativa que el Programa contempla, que fueron priorizadas y que tienen que ver con sus Comisiones de tal manera que consideren tanto el diagnóstico, el Programa y el actuar de los Espacios de Participación. La propuesta en sí es tener un diálogo, indicó.

Respecto a las visitas, DOCUMENTA expresó no tener inconveniente si lo hace la CDHDF o la SE, siempre y cuando se convoque a las OSC participantes en el espacio, para cumplimentar con su tarea de escrutinio y vigilancia social. En el caso contrario de que ya exista una decisión de que no se les invitará, hacerles conocer las razones.

En lo que se refiere al Mecanismo de la Prevención contra la Tortura, solicitaron a la CDHDF se les convoque a estas reuniones, pues como OSC están interesadas en participar. Comentó que han tenido experiencias exitosas con el mecanismo de la Convención de personas con discapacidad y se podrían replicar las buenas prácticas de ese proceso, abonando en el trabajo y construcción de este Mecanismo.

La CDHDF dijo que para la creación de este mecanismo local habría rutas que podrían tomarse. Describió que la creación de este mecanismo surge de las obligaciones que tiene el Estado Mexicano frente al Protocolo facultativo de la Convención contra la tortura. Discusiones internacionales sobre cómo se debería constituir este mecanismo las ha habido, varias en varios países, inclusive en México la OACNUDH ha tenido varias discusiones en torno a cómo se establecería el mecanismo nacional, pudiendo extraer de ahí la ruta. En ese momento, prosiguió, la discusión era qué papel iba a tener la Comisión Nacional de Derechos Humanos, porque el propio Protocolo requiere varias pautas para la creación de estos mecanismos (como el punto multidisciplinario conformado por actores de la Sociedad Civil con varios principios a

El Presidente del Comité aclaró que no es posible tomar un acuerdo, porque estos sólo son "Asuntos Informativos", además de que no hubo información previa para deliberar. No obstante, dijo que el GDF asume un compromiso y pide a la SE que cite al EP para discutir el tema de las visitas, que no es el tema de fondo. El tema de fondo, abundó, es si se está cumpliendo la línea, no el método de verificación.

C) DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

El integrante de la Coordinación Colegiada del EP por parte de la SE narró que se les envió una nota con los antecedentes del Espacio. Contextualizó a las y los presentes diciendo que desde el mes de enero, el espacio no ha sesionado debido a que algunas OSC y entes públicos que están al frente de ellas tuvieron relevos o reestructuraciones y no asistieron a las convocatorias, principalmente las OSC. Aunado a ello, algunas Organizaciones mencionaron que la actual discusión del Movimiento de Derechos Sexuales y Reproductivos en el marco de la agenda de discusión para el desarrollo 2012-2015 no está del todo empatado con las prioridades del PDHDF (que es del 2008). Por tanto, consideró conveniente identificar qué es lo vigente del Programa está vigente, toda vez que se reconoce que hay avances legislativos o de política pública en materia de interrupción legal del embarazo, diagnóstico y atención al VIH, y prevención de otras enfermedades. Cedió el uso de la voz a INCIDET.

La representante de INCIDET comentó que Espolea es la organización titular del Espacio. Indicó que a partir de la última sesión se revisaron los informes y observaron que se están llevando a cabo varias acciones, pero es necesario vigilar el sentido con el que se están realizando, sobre todo en los términos y perspectivas de género, Juventud y Derechos Humanos. También es necesario articular los esfuerzos porque varios entes están realizando acciones en la materia, cada uno por su lado sin tener un impacto; por ejemplo: hay dos o tres instancias que con campañas de embarazo en adolescentes, expresó. La idea es volver a este Espacio de articulación para que puedan tener estas campañas un mayor impacto, incluyendo las acciones que Sociedad Civil está impulsando, como es el caso de ESPOLEA que también tiene la campaña de embarazo en adolescentes.

Aunado a lo anterior, es importante extender estas acciones en una población más abierta; ya que actualmente se hacen varias campañas en con perspectiva de juventud en centros educativos, sin embargo también se debe abordar a la población joven que no necesariamente ha tenido acceso a la educación y que no está en las escuelas.

Informó que tendrán una reunión el 17 de septiembre a las 10 am con la Secretaría de Salud para revisar los temas, debido a que es la instancia donde recaen más LA del Espacio.

El integrante de la SE detalló que las OSC reconocen que hay avances en la materia en el DF, en cuanto a derechos sexuales y reproductivos; no obstante, la agenda no se acaba con la interrupción legal del embarazo y el acceso a tratamiento de VIH; los derechos sexuales y reproductivos van mucho más allá y es por esto que las Organizaciones han estado planteando una ruta de seguimiento y monitoreo al presupuesto público que se destina a estos temas, a fin

cumplir por obligación internacional del Estado). La discusión de qué papel tendrá la CDHDF se dará en su momento y tener en cuenta como se conformó el mecanismo nacional será un buen referente sobre la actuación de un organismo público de Derechos Humanos en ese ejercicio, abundó.

En cuanto a las visitas, mencionó que la Segunda Visitaduría tiene la facultad y obligación de hacerlas y de que los Sistemas Penitenciarios le permitan el ingreso para hacer las observaciones correspondientes.

La integrante de la SE manifestó estar de acuerdo con invitar a más OSC; no obstante, si se informa a la Asamblea de este tema, es para pedirles el apoyo, el compromiso y la opinión de las demás instituciones que forman parte del CSyE frente a una coyuntura que es compleja y no se toman los acuerdos pertinentes en el marco de los Espacios de Participación.

Al respecto de lo comentado por la Subsecretaría de Gobierno, sobre la existencia de dos vías para hacer las visitas de seguimiento (desde el Espacio o de la Segunda Visitaduría) expresó que no estaba claro qué instituciones formarían parte del grupo colegiado. En cuanto a que las visitas sean hechas por la Segunda Visitaduría, en ningún caso se ha decidido si las OSC estarían invitadas a ser parte de este equipo interdisciplinario.

Comentó que la herramienta que ha circulado por varios meses para que el Espacio de Participación la retroalimente, contempla que las personas del Espacio de Participación que estén interesadas en formar parte de este equipo interdisciplinario tendrán acceso a las mismas –cuando el método haya sido aprobado-, incluyendo a la CDHDF que es parte del Espacio de Participación. Sugirió, en todo caso, crear un mecanismo de co-coordinación entre la Comisión, que tiene un mandato específico frente al tema, y la SE que en los lineamientos del Reglamento que el Comité aprobó se contemplan estas visitas de seguimiento para la vigilancia y escrutinio ciudadano y social.

Así, insistió en generar una discusión en torno a que estas visitas se hicieran en el Marco del Espacio de Participación con las y los actores que lo conforman. Pidió crear un método paulatino sin generar un blanco y negro frente al tema que ha pasado por mucha discusión, trabajo y confronta. Les invitó a retomar el acuerdo de estas visitas bajo el componente de escrutinio ciudadano desde el Marco del Espacio de Participación, la Secretaría Ejecutiva y el PDHDF.

Finalmente, y en cuanto al Mecanismo de Prevención Local de la Tortura dijo que en el Décimo pleno del EP, la CDHDF se comprometió a liderar los trabajos de coordinación y la ruta crítica de este Mecanismo.

***** Tercera ronda de intervenciones *****

El representante de la UIA comentó que no entiende la razón para restringir las visitas a uno u otro ente, pues es completamente válido que todas y todos los involucrados en el Espacio también pudieran ser parte de las visitas, tomando en cuenta que es un asunto del PDHDF. Lo anterior, concluyó, abonaría al asunto de la transparencia.

de detectar algunos faltantes. Por ejemplo, continuó, en la atención especializada para ciertos grupos de población que por sus características demográficas presentan condiciones de enfermedades de transmisión sexual que no se ven en otros grupos de población; es decir, cómo atendemos con el presupuesto existente a grupos de personas migrantes, personas trans y personas usuarias de drogas. En conclusión, cómo hacer que el PDHDF vaya más allá de lo planeado en 2008 haciendo uso del monitoreo del presupuesto público que actualmente se destina a esta materia.

***** Se abre una ronda de intervenciones *****

La SE valoró como positivo que las OSC del EP hayan decidido continuar y fortalecer la agenda del Espacio, pues había preocupaciones por algunos/as integrantes del Comité sobre el impasse surgido. Consideró que el replanteamiento a partir del presupuesto y del análisis de ciertas líneas, permitirá obtener avances y resultados en los derechos sexuales y reproductivos de las personas que viven y transitan en la Ciudad.

INCIDET refirió que los temas del EP deberían ser bajados a un ámbito comunitario en las Delegaciones, sobre todo por la falta de acceso a la educación de muchos/as jóvenes.

- **TERCER ENCUENTRO DE COORDINACIONES COLEGIADAS**

La SE informó que en función de los acuerdos que ha tenido el Comité hay una propuesta de hacer el III Encuentro de Coordinaciones Colegiadas de los Espacios de Participación el 10 de octubre; por lo tanto, es muy importante que el Grupo de Comité para el fortalecimiento de los Espacios se pueda reunir el 12 de septiembre, previo acuerdo.

COC sugirió incluir en la dinámica del encuentro la inclusión o la participación de los EP en el proceso de evaluación y actualización del Diagnóstico.

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

- **ESTATUS Y PANORAMA GENERAL DE LOS ACUERDOS DEL CSYE**

No hubo comentarios al respecto.

4. ASUNTOS GENERALES

- **AUDITORÍA DE LA SE**

El Presidente del Comité comentó que ya es un asunto que no está en sus manos, pues cuando solicitó información a la Contraloría General le dijeron que está en proceso interno de autorización. Asimismo, dijo que ya hay una fecha para que se notifique y dé inicio.

- **FOROS CON LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

El CAM informó que en el marco del CT de evaluación y actualización del Diagnóstico, las OSC han creado dos comisiones: 1) de los EP y 2) Plan de Trabajo. Dentro de la del Plan de Trabajo están analizando la posibilidad de llevar a cabo foros con los EP. Con este antecedente, hizo un exhorto a la CDHDF, al CSyE, a la academia y a la SE para que no haya una duplicidad de acciones y se puedan tener resultados más concretos.

Lo anterior, para que se articule en el Encuentro de Coordinaciones Colegiadas.

- **AGENDA LEGISLATIVA DE LOS EP**

La SE comentó que enviará la Agenda Legislativa priorizada de los EP al Presidente de la Comisión de Gobierno, para que éste a su vez la distribuya con las Comisiones pertinentes. De tal manera, que la Subsecretaría de Gobierno pudiera solicitar una reunión con dicha Comisión para tratar los temas en específico.

***** Se dio por concluida la sesión *****